R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá, 07 enero de 2026

Doctor
EDILSON ARENAS SILVA
Director Administrativo
Aerocivil

Asunto: Solicitud autorización adición y prorroga contrato 25000449 07 H3 2025.

Cordial saludo:

De manera atenta en calidad de supervisor del contrato solicito autorización para realizar la adición y prórroga del contrato 25000449 07 H3 2025 de objeto contractual: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META. LOTE 7: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS", solicito autorización para prórroga del contrato hasta el 30 de enero de 2026 y adición por $ 41.390.338,00 lo anterior en atención a que se hace necesario garantizar la prestación del servicio de transporte de los funcionarios que laboran en la Regional Oriente, mientras se gestiona el nuevo proceso para la adquisición del servicio, siendo necesario garantizar la continuidad del servicio de transporte de funcionarios en los aeropuertos adscritos a la Regional y así soportar la operación aérea del país, mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 25000449 07 H3 2025.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META. LOTE 7: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

Fecha de Inicio: 01 de abril de 2025
Fecha de Finalización sin prórroga: 30 diciembre de 2025

Valor: $ 474.306.958,00
Ejecución financiera: $ 422.008.996,00
Porcentaje de ejecución: 84%
Adición 01: $ $ 41.390.338
Fecha de finalización (prórroga): 15 enero 2026

SOLICITUD ADICIÓN	$ 41.390.338
PRORROGA HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026	

Agradezco su atención considerando que el servicio es esencial para el normal funcionamiento de las instalaciones.

Quedo atento,



CARLOS MARIO SHILLER PINTO
Director Regional Oriente

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3600.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	25000449 07 H3 2025	**Fecha:**	26/03/2025
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META. LOTE 7: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.			
Contratista:	CELUTAXI CITY SAS		
Interventor y/o Supervisor:	CARLOS MARIO SHILLER PINTO Director Aeronáutico Regional Oriente		
Valor inicial del contrato:	$474.306.958.00		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	HASTA EL 30/12/2025		
Fecha de inicio del contrato:	01/04/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	15/01/2026

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. PRORROGA	15/01/2026
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	15/01/2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. ADICION	$ 28.107.079
2.	
3.	
Valor total del contrato:	**$ 502.414.037**

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. N/A	N/A
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	N/A

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. N/A	N/A	N/A
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A	N/A
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	N/A	N/A
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO				
Clase de Garantía:	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA			
Número de Garantía:	30-44-101062933			
Fecha de Expedición de la Garantía.	28/03/2025	**Fecha de Aprobación de la garantía**	03/04/2025	
Descripción del Amparo:	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
Porcentaje:	20%			
Anexo:	N/A			
Clase de Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO			
Número de garantía:	30-40-101023632			
Fecha de expedición de la garantía.	28/03/2025	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	03/04/2025	
Descripción del amparo:	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			
Porcentaje:	10%			
Anexo:	N/A			

4. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El citado contrato presenta una ejecución física hasta el 31 de diciembre de 2025 de $ 422.008.996, que equivale al 84%.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 474.306.958	$ 422.008.996	$370.661.469
ADICIONES	$ 28.107.079		
AJUSTES			
OBRA EJECUTADA			
SALDO A LIBERAR			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 502.414.037	$422.008.996	$ 370.661.469

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	___15__DÍAS MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS $ 41.390.338 VALOR EN SMMLV 23.639 SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se requiere prorrogar y adicionar recursos presupuestales al contrato vigente, con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte para los servidores públicos que laboran en los aeropuertos adscritos a la regional Oriente, mientras se aprueba la autorización de cupo de vigencias futuras para el nuevo proceso de servicio de transporte de funcionarios a nivel nacional, por lo que se hace necesario la adición y prórroga hasta el 30 de enero de 2026, para de esta manera no generar interrupciones en el transporte de los funcionarios que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Oriente y que requieren el servicio y basado en la siguiente justificación técnica: La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), como autoridad del sector aéreo, tiene la obligación de garantizar la continuidad de sus operaciones en condiciones de seguridad y eficiencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1294 de 2021 y la Ley 336 de 1998, dentro de esta misión, el servicio de transporte para servidores públicos constituye un elemento crítico, dado que las operaciones se realizan 24 horas al día, 365 días al año, y se requiere asegurar la movilidad del personal directivo y administrativo.

El contrato vigente para la prestación de este servicio vence el 15 de enero de 2026, la suspensión del transporte afectaría gravemente la movilidad del personal técnico y operativo, comprometiendo la seguridad operacional, la continuidad del servicio público esencial y el cumplimiento de compromisos derivados de acuerdos laborales y normas constitucionales por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato a 30 de enero 2026.

Estas modificaciones responden a requerimientos planteados por los servidores públicos que residen en los municipios y/o corregimientos cercanos a los aeropuertos adscritos a la Regional, así como a los ajustes necesarios derivados de la actualización de la planta de personal y del ingreso de nuevos funcionarios que deben desplazarse diariamente hacia la Regional Oriente y aeropuertos adscritos.

La adición propuesta por $ 41.390.338 se discrimina así:

Servicio	**Valor**
Servicio hasta el 30 de enero de 2026	$ 41.390.338
Total	**$ 41.390.338**

Es de anotar que, los servicios requeridos de rutas y recorridos han sido prestados de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Regional Oriente de acuerdo con lo establecido contractualmente.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Es importante tener en cuenta el marco normativo que guía la ejecución de los contratos estatales, con el fin de determinar el alcance de las restricciones existentes en relación con la adición contractual.

El Estatuto de Contratación Estatal – Ley 80 de 1993- establece que los contratos estatales podrán adicionarse solamente hasta el 50% de su valor inicial.
“Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. […]

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, es así que el Contrato se está adicionando en $ 41.390.338 que equivale al 15% del valor total del contrato.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La ejecución física a corte 31 de diciembre de 2025 corresponde a $422.008.996 y presenta un saldo sin ejecutar por $ 80.405.041 para cumplir con la prestación del servicio hasta el 15 de enero de 2025, por lo que se requiere adicionar $ 41.390.338 para cubrir los servicios hasta el 30 de enero de 2026

La presente modificación resulta indispensable para asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones del contrato, así mismo el análisis demuestra que, la adición propuesta se considera viable financieramente y responde a necesidades reales del contrato, la cual se encuentra fundamentada en razones técnicas y económicas.

Adicionalmente, se realizó el ajuste con los incrementos de IPC y SMLV (23%) para el año 2026.

EVIDENCIAS APORTADAS

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Como supervisor del contrato recomiendo realizar la adición por valor de $ 41.390.388 y prórroga del contrato por 15 días más, es decir hasta el 30/01/2026.

Firma: 

Nombre: CARLOS MARIO SHILLER PINTO

Cargo: Director Aeronáutico Regional Oriente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Secretaría General - Dirección Administrativa

Fecha de elaboración:	*07/01/2026*

I. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO	*25000449 07 H3 2025*
NOMBRE CONTRATISTA	*CELUTAXI CITY SAS*
ÁREA EJECUTORA	*DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA*
CLASE DE PROCESO DE SELECCIÓN	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
OBJETO	*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META*. **LOTE 7***: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS*
ORDENADOR DEL GASTO	*SECRETARIA GENERAL*
SUPERVISOR	*DIRECTOR REGIONAL ORIENTE*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$474.306.958.00*
ADICION 1	*$ 28.107.079*
VALOR TOTAL	*$ 502.414.037*
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	*HASTA EL 30/12/2025*
PRORROGA 1	*15 DIAS, HASTA EL 15/01/2026*
SOLICITUDES	*SE SOLICITA ADICION Y PRÓRROGA POR VALOR DE $ 41.390.338 Y PRORROGA PARA CUBRIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026 PARA CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE, MIENTRAS SE GESTIONA EL NUEVO PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.*
RECOMENDACIÓN	*SE RECOMIENDA REALIZAR ADICION POR VALOR DE $ 41.390.338 Y PRORROGA PARA CUBRIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL 30 DE ENERO DE 2026.*

Villavicencio – Meta, 08 de enero de 2026

Señores
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL
Ciudad.

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios No. **25000449 07 H3 2025**
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLANTICO, VALLE NORTE DE SANTANDER Y META.
LOTE 7: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL QUE LABORAN EN LA REGIONAL ORIENTE Y EN SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS

Asunto: Aceptación Formal de Adición al Contrato No. **25000449 07 H3 2025**

En atención a su solicitud, por medio de la presente y con base en la comunicación recibida, procedo a confirmar nuestra aceptación formal respecto a la adición al contrato 25000449 07 H3 2025 por el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($41.390.338)** y la prórroga hasta el 30 de enero de 2026.

Quedamos atentos a cualquier otra documentación adicional que se requiera para formalizar este proceso.

Sin otro particular, reitero nuestra aceptación a la solicitud realizada.

Atentamente,

LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS
Representante Legal
CELUTAXI CITY S.A.S
NIT 822.0006.560-2

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhpatino	HECTOR ESTIVEN PATINO BARRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-12-10:04 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	40826	**Fecha Registro:**	2026-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	41.390.338,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	41.390.338,00	**Saldo x Comprometer:**	41.390.338,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	53026	**Fecha Registro:**	2026-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Propios	20	CSF						
					Total:	41.390.338,00	0,00	41.390.338,00	41.390.338,00	0,00

Objeto:	9200 ADIC Y PRROG CTO 25000449 07 H3 2025 PRESTAR SERVICIO TRANSPORTE SERVIDORES PÚBLICOS AEROCIVIL LABORAN N. CENTRAL Y LOS AEPTOS ADSCRITOS A LAS REG DE CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, VALLE, NTE SANTANDER Y META LOTE 7.



Firma Responsable